



## Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

### Síntesis Clave

### Boletín Informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste

ISSN 2344-9632

### Defensa Civil como agentes de la protección ciudadana

N° 95 - Febrero de 2014

Síntesis Clave es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscriptos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

### Documento formado conforme fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.

Estimados/as colegas, amigos/as

Hablar de Defensa Civil es hablar de compromiso social, una vocación de solidaridad y entrega para con los ciudadanos que forman parte de una comunidad, que involucra a diversas organizaciones no gubernamentales e instituciones del estado.

La planificación para la prevención de tragedias y accidentes requiere de la formación de agentes sociales que eligen dedicarse a prestar estos servicios, por eso, es tarea ineludible de las instituciones educativas en todas las instancias de formación acompañar de forma activa y sostenida estos procesos a través de la disposición de recursos materiales y humanos.

El pasado miércoles 5 de febrero Argentina amaneció conmocionada por el incendio de la empresa Iron Mountain en la localidad de Barracas, tragedia que le costó la vida a nueve personas: siete bomberos y dos rescatistas de Defensa Civil. Más allá de las investigaciones en curso en la que están involucradas las autoridades gubernamentales, los medios masivos de comunicación social han centrado sus análisis en el reconocimiento social a la labor de los rescatistas y su importancia en el mundo contemporáneo.

Según Zygmunt Bauman, sociólogo británico, nuestras ciudades son metrópolis del miedo, lo cual no deja de ser una paradoja, dado que los núcleos urbanos se construyeron rodeados de murallas y fosos para protegerse de los peligros que venían del exterior. Pese al incremento de peligros a los que nos expone el desarrollo del sistema económico global y que genera grandes

brechas de desigualdad, las muestras de solidaridad humana siguen vigentes, alimentando esperanzas de construir sociedades más equitativas.

Por eso, uno de los grandes desafíos que la universidad debe afrontar será no sólo la reflexión teórica que contemple en todas sus aristas estas variables, sino también, la inversión de recursos para la formación técnica de profesionales en la que distintas áreas del Estado deben articularse para una actividad realmente humanitaria.

Con esa convicción, la síntesis que presenta el Observatorio Social de la Universidad Nacional de La Matanza, compila en esta oportunidad una serie de trabajos que vinculan a diversas casas de altos estudios nacionales —entre las cuales se cuenta—, con programas de formación destinadas al servicio a la comunidad y a la defensa del bien público.

#### CONTACTO

##### EDITOR RESPONSABLE

Dra. Gloria Edel Mendicoa  
inv-soc@unlam.edu.ar

##### ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta  
vchiavetta@unlam.edu.ar

##### EQUIPO TÉCNICO

Lic. Florencia Galzerano  
Francisco Cattoni

Florencia Varela 1903- San Justo  
E011-4480-8900 int. 8759

|   |    |
|---|----|
| 1.- ASPECTOS GENERALES .....  | 4  |
| 1.1- Historia y Efemérides de la Defensa Civil en Argentina .....   | 4  |
| 1.2- Cómo y cuándo actúa la Defensa Civil? .....  | 4  |
| 2.- NOTICIAS .....  | 5  |
| 2.1- En la Universidad Nacional de La Matanza funciona el Programa Provincial de Formación para Enfrentar Emergencias.....  | 5  |
| 2.2- Fallecen bomberos y personal de Defensa Civil .....  | 6  |
| 2.3- El Sistema Nacional de Bomberos despidió a los héroes de la tragedia de Barracas.....  | 7  |
| 2.4- Los equipos municipales de Defensa Civil, SAME, Tránsito, Seguridad, Deportes, Obras, UGC y Acción Social junto a Bomberos asisten a los vecinos afectados ..... | 8  |
| 2.5- Los ministerios de Desarrollo Social y Seguridad asisten a evacuados.....  | 8  |
| 2.6- Fernando Espinoza visitó centros de evacuados .....  | 9  |
| 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES.....   | 10 |
| 3.1- Dirección Nacional de Protección Civil.....  | 10 |
| 3.2- Dirección Provincial de Defensa Civil .....  | 11 |
| 3.3- Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .....  | 13 |
| 3.4- Protección Ciudadana del Municipio de La Matanza.....  | 14 |
| 3.5- Dirección de Defensa Civil del Municipio de Morón.....   | 15 |
| 3.6- Consejo Nacional de de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina  | 15 |
| 4.- PUBLICACIONES.....  | 16 |
| 4.1- Defensa Civil y Segunda reforma del Estado en Argentina. Modificación del encuadre institucional.....  | 16 |

|  |    |
|--|----|
| 4.2- Revista Bomberos de Argentina.....  | 17 |
| 4.3- Licenciatura en Protección Civil y Emergencias en UNTREF .....  | 18 |
| 4.4- El Voluntariado en el Ecuador y su Inserción en las Políticas Públicas .....  | 20 |
| 4.5- Estudiar y trabajar en la emergencia. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral   | 20 |
| 4.6- Universidad Autónoma de México y los Servicios a la comunidad. Protección Civil.....  | 21 |
| <br>   |    |
| 5.- INVESTIGACIONES .....  | 22 |
| <br>   |    |
| 5.1- Estrategias político institucionales de riesgo tecnológico industrial. El caso de los municipios de Zárate y Campana .....                    | 22 |
| 5.2- Gestión social de catástrofes sociales en Argentina: el caso de las inundaciones en las ciudades intermedias del Bajo Paraná .....            | 24 |
| 5.3- Gestión del riesgo ambiental para la prevención de catástrofes en ámbitos urbanos. El caso de las inundaciones en la ciudad de Santa Fe ..... | 25 |

## **1.- ASPECTOS GENERALES**

### **1.1- Historia y Efemérides de la Defensa Civil en Argentina**

El 23 de noviembre se recuerda una de las mayores catástrofes sufridas en nuestro país: el terremoto de Caucete en la Provincia de San Juan, ocurrido en el año 1977.

Este día fue establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1988 del 17/11/1981 en homenaje a un servicio comunitario destinado a preservar tanto vidas y bienes personales como el patrimonio nacional.

La Defensa Civil es una función del gobierno y debe coordinar el sistema de protección pasiva de la población con el objetivo de limitar los daños causados por desastres de origen bélico, naturales, accidentales o provocados por el hombre.

El día de la fecha constituye un reconocimiento a quienes trabajan en silencio para aliviar el sufrimiento ajeno así como un estímulo a la ciudadanía para la realización de acciones en defensa del bien común.

Fuente: Argentina.ar. Día de la Defensa Civil [en línea]. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.argentina.ar/temas/historia-y-efemerides/23755-dia-de-la-defensa-civil>

### **1.2- Cómo y cuándo actúa la Defensa Civil?**

Las actividades que realiza la Defensa Civil se pueden dividir en 3 fases: Antes, Durante y después de la ocurrencia de un evento adverso.

- En la fase antes se realizan las actividades de Prevención, Mitigación y Preparación.
- En la fase durante se realizan las acciones de Respuesta, y
- en la fase después se desarrollan las tareas de Rehabilitación y Reconstrucción.

Durante la emergencia pone en marcha las acciones de respuesta de acuerdo a lo planificado y a las necesidades que surjan de la emergencia utilizando para ello los recursos humanos y materiales disponibles a nivel local y una vez superado el momento más crítico se comienza a trabajar en la rehabilitación de los servicios esenciales y la reconstrucción.

#### Servicios de la Defensa Civil

- Vigilancia y Alarma
- Orden

- Comunicaciones
- Transporte
- Contra incendio
- Asistencia Sanitaria
- Asistencia Social
- Ingeniería y Rehabilitación de Servicios Esenciales

Fuente: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Defensa Civil [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.mseg.gba.gov.ar/defensacivil/resena.htm>

## **2.- NOTICIAS**

### **2.1- En la Universidad Nacional de La Matanza funciona el Programa Provincial de Formación para Enfrentar Emergencias**

16 de septiembre de 2013

El Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, encabezó en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) el acto de apertura del Programa Provincial de Formación para Enfrentar Emergencias y aseguró que los fenómenos climáticos obligan “al Estado a actualizar su infraestructura”.

El programa se compone de doce encuentros semanales que combinan contenidos teóricos y prácticos impartidos por profesionales y docentes calificados de organismos provinciales y de organizaciones de bien público.

Las nuevas condiciones “nos exigen planificar para tomar decisiones a tiempo porque, si bien no se pueden evitar las lluvias y los tornados, se pueden aminorar las consecuencias”, enfatizó el Gobernador.

En compañía de diez intendentes bonaerenses y parte de su gabinete, Scioli le agradeció a la UNLaM “por abrir las puertas para llevar adelante estos cursos” que permitirán la generación de “los conocimientos para atenuar los efectos” y “dejar atrás la angustia ante cada inundación”.

Minutos antes del acto, el jefe provincial recorrió una muestra instalada en las calles de la Universidad con elementos utilizados en escenarios de emergencia por organismos públicos.

Junto a él, estuvo el Rector Daniel Martínez, quien a la hora de dirigirse al público se mostró honrado por el hecho de que la UNLaM fuera elegida para inaugurar “este programa solidario con la comunidad”, que ya cuenta con 500 inscriptos de diferentes ciudades de la Provincia.

“Siempre decidimos estar presentes, no solo en lo académico, con profesionales de espíritu crítico, sino también con compromiso con la comunidad”, subrayó el Rector, al tiempo que resaltó el carácter solidario del curso y convocó a la juventud “a donar su tiempo y a pensar en el otro”.

A su turno, el intendente Fernando Espinoza destacó la labor de ayuda que realizan los diferentes organismos como los Bomberos, Defensa Civil y la Policía y valoró que, ahora, “contaremos con voluntarios formados para colaborar en estas situaciones difíciles, donde la correcta preparación puede salvar muchas vidas”.

El curso sobre emergencias, que se pone en marcha con la organización conjunta de la UNLaM y la Secretaría provincial de Espacio Público, persigue el objetivo de brindar herramientas para tomar decisiones correctas ante casos similares a las inundaciones ocurridas en abril pasado, así como para contribuir a la mitigación de los efectos.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Scioli inauguró en la UNLaM un curso para enfrentar emergencias [en línea]. 16 de septiembre de 2013. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.unlam.edu.ar/index.php?seccion=-1&accion=noticia&idNoticia=420>

## **2.2- Fallecen bomberos y personal de Defensa Civil**

5 de febrero de 2014

El secretario de Seguridad, Sergio Berni, informó que hay nueve fallecidos por el incendio y derrumbe en un depósito en el barrio porteño de Barracas. Seis eran bomberos de la Policía Federal, uno, bombero voluntario y dos víctimas, personal de Defensa Civil del gobierno porteño.

El secretario de Seguridad, Sergio Berni, dijo esta mañana que, a causa del incendio y derrumbe en un depósito de la empresa Iron Mountain, situado en la calle Azara 1245 del barrio porteño de Barracas, hay nueve fallecidos: seis bomberos de la Policía Federal, un bombero voluntario y dos integrantes de Defensa Civil del gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

“Hemos rescatado el cuerpo de otros de nuestros bomberos de la Policía Federal y un bombero voluntario. Este incendio tomó por sorpresa a toda una dotación. Inclusive el que estaba a cargo de la dotación, quien estaba a cargo. Falleció un comisario inspector de muchísima experiencia”, dijo Berni.

El funcionario informó que hay siete heridos de gravedad y se está realizando un trabajo de búsqueda exhaustivo, para descartar que haya víctimas debajo de los escombros.

El titular del Same porteño, Alberto Crescenti, confirmó más temprano que que hay internados heridos, con politraumatismos y en grave estado, en el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, en el Hospital Chucurra Visca, en el Hospital General de Agudos Ramos Mejía y en el Hospital General de Agudos J.A. Penna.

Berni brindó por la mañana una breve conferencia de prensa desde el lugar del incendio, junto a Crescenti.

“Hoy es un día muy difícil. En este incendio en un depósito que se originó, más o menos, a las 9.15 de la mañana y al que acudieron, como siempre, nuestros bomberos de la Policía Federal; la gente de la guardia de auxilio del gobierno de la Ciudad. Cuando empezaron las tareas para empezar a sofocar el incendio la mampostería se derrumbó”; explicó Berni.

“Quiero expresar no solamente nuestras condolencias, si no también nuestro respeto y honores a los hombres y mujeres que han entregado la vida sin límite, en un acto de solidaridad y cumpliendo su deber”, dijo el secretario.

Por su parte, dijo Crescenti: “Estamos muy consternados. Son compañeros nuestros y nos costó mucho el rescate”.

Hasta el momento, se desconocen las causas del incendio.

Por la tragedia, el jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, informó que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner decretó dos días de duelo nacional.

Fuente: Sala de Prensa de la Nación. Fallecen bomberos y personal de Defensa Civil [en línea]. 5 de febrero de 2014. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.prensa.argentina.ar/2014/02/05/47678-fallecen-bomberos-y-personal-de-defensa-civil.php>

### **2.3- El Sistema Nacional de Bomberos despidió a los héroes de la tragedia de Barracas**

6 de febrero de 2014

El 5 de febrero de 2014 quedará grabado en la memoria y los corazones de todos los bomberos del país. “Hoy despedimos a estos héroes que entregaron su vida en acto de servicio dejando demostrada una vez más la solidaridad, la grandeza y el amor por el prójimo que caracterizan a los bomberos”, dijo emocionado el presidente del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina Carlos A. Ferlise.

Los cuarteles de Wilde, Vuelta de Rocha y la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal fueron testigos silenciosos del agradecimiento, las lágrimas y la gratitud de cientos de vecinos,

amigos, camaradas y familiares que se acercaron a despedir a estos héroes que dejaron su vida en el incendio en el barrio de Barracas.

Fuente: Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. El Sistema Nacional de Bomberos despidió a los héroes de la tragedia de Barracas [en línea]. 6 de febrero de 2014. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: [http://www.bomberosra.org.ar/noticias/noticias\\_web.php?p\\_idnoticia=1547](http://www.bomberosra.org.ar/noticias/noticias_web.php?p_idnoticia=1547)

#### **2.4- Los equipos municipales de Defensa Civil, SAME, Tránsito, Seguridad, Deportes, Obras, UGC y Acción Social junto a Bomberos asisten a los vecinos afectados**

7 de febrero de 2014

El Municipio de Morón informa que, ante el fuerte temporal de lluvia que se vivió desde la madrugada de hoy, todos los equipos municipales vinculados a emergencias se encuentran trabajando en la calle, asistiendo a los vecinos de las zonas más afectadas.

Según datos del Servicio Meteorológico Nacional, desde que comenzaron las precipitaciones a las 3 de la mañana, aproximadamente, cayeron en el distrito 159 milímetros de agua lo que equivale a casi 160 litros por metro cuadrado.

Frente a esta situación, desde las primeras horas del día de hoy personal de los equipos municipales de Defensa Civil, SAME, Tránsito, Seguridad Ciudadana, Deportes, Obras y Servicios Públicos, Acción Social y las Unidades de Gestión Comunitarias junto a los Bomberos Voluntarios se encuentran en las calles abocados al operativo de asistencia en las zonas más afectadas de la comuna. Además, se trabaja articuladamente con las empresas Aysa y Edenor.

Las zonas más afectadas del partido fueron al área de Morón centro norte y Castelar, aunque la situación ya se encuentra normalizada. No hubo evacuados y ya no quedan zonas anegadas.

Fuente: Municipio de Morón. Los equipos municipales de Defensa Civil, Same, Tránsito, Seguridad, Deportes, Obras, UGC y Acción Social junto a Bomberos asisten a los vecinos afectados [en línea]. 7 de febrero de 2014. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.moron.gov.ar/detalle.php?action=fullnews&id=7237>

#### **2.5- Los ministerios de Desarrollo Social y Seguridad asisten a evacuados**

7 de febrero de 2014



Equipos de ambas carteras están trabajando en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires afectados por las intensas lluvias. El secretario de Seguridad, Sergio Berni, también recorrió General Rodríguez donde vecinos cortaban el Acceso Oeste a la altura del km 46.

El secretario de Seguridad, Sergio Berni, se dirigió al lugar del Acceso Oeste, donde vecinos de asentamientos en General Rodríguez protestaban con un corte de ruta por las inundaciones en sus viviendas.

Berni dijo a la prensa que si bien personal de Gendarmería logró que se levantara la interrupción de ese camino, se estaba trabajando para ayudar a los vecinos del asentamiento.

“Más allá del corte en la autopista, hay una realidad que es que esa gente tiene 50 centímetros de agua en un barrio donde no debería haber viviendas”, afirmó.

Indicó que la ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, “desde temprano está atendiendo a cientos de evacuados que hay en la provincia” de Buenos Aires.

También informó que la Dirección Nacional de Protección Civil está trabajando en Luján, monitoreando el comportamiento del río, y en comunicación permanente con las autoridades municipales.

Fuente: Sala de Prensa de la Nación. Los ministerios de Desarrollo Social y Seguridad asisten a evacuados [en línea]. 7 de febrero de 2014. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.prensa.argentina.ar/2014/02/07/47743-los-ministerios-de-desarrollo-social-y-seguridad-asisten-a-evacuados.php>

## **2.6- Fernando Espinoza visitó centros de evacuados**

9 de febrero de 2014

Tras el fuerte temporal del viernes y las precipitaciones del sábado, el municipio de La Matanza se encuentra trabajando en distintas ciudades del distrito que fueron azotadas por el agua.

Actualmente Defensa Civil junto a Bomberos y personal municipal trabaja en el Comité de Crisis para ayudar a los afectados por la tormenta y el desborde de arroyos. En ese sentido, las localidades más afectadas son Virrey del Pino, González Catán y Laferrere.

El ejecutivo municipal, Fernando Espinoza, se apersonó en los diferentes centros de evacuados y adelantó que desde el Jueves el distrito está resolviendo las problemáticas de inundación junto al Comité de Crisis.

El Comité de Crisis municipal se mantiene alerta para atender a los damnificados de manera integral. Ayer, los centros de evacuados atendieron a 1776 vecinos que tuvieron que dejar sus casas.

Además de otorgarle refugio a los evacuados, se les facilitó atención sanitaria a través de la Secretaría de Salud con los hospitales móviles mientras que las Secretarías de Cultura y Deporte tuvieron a su cargo las actividades recreativas dirigidas especialmente a niños, adolescentes y adultos mayores.

Los vecinos que necesiten ser evacuados o atendidos por situación de emergencia pueden comunicarse a la delegación municipal correspondiente a su localidad o llamar a la Subsecretaría de Gobierno Municipal al 4651-0015.

Fuente: El1 Digital. Fernando Espinoza visitó centros de evacuados [en línea]. 9 de febrero de 2014. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.el1digital.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=42099&seccion=4>

### **3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

#### **3.1- Dirección Nacional de Protección Civil**

Según Decreto 1697/2004, la responsabilidad de la Dirección Nacional de Protección Civil es implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

#### Acciones:

Desarrollar el análisis de riesgo pertinente para la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional.

Asistir en la formulación de la doctrina, políticas y planeamiento para la coordinación de las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, coordinando el apoyo federal e internacional en el marco de las directivas internacionales para la reducción de los riesgos.

Asistir en la implementación de las actividades regionales e interprovinciales de coordinación, tendientes a la elaboración de políticas comunes para el mejoramiento de la protección civil.

Coordinar la formulación de los planes y actividades de preparación y atención de desastres a desarrollar por los organismos de Protección / Defensa Civil de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir en la coordinación de la ayuda federal para casos de desastre de origen natural o causados por el hombre.

Integrar el SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad Interior en la materia y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto Nº 1250/99.

Promover la coordinación de esfuerzos con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal y organizaciones civiles, respecto del tratamiento que exijan una actuación integral en la materia.

Elaborar programas y campañas de concientización de la población, prevención de desastres y difusión de las normas de Protección Civil.

Instrumentar la coordinación de congresos, cursos y seminarios, sobre la preparación y atención de emergencias a nivel nacional, en concordancia con las políticas en la materia.

Implementar los medios y formular los planes para promover la capacitación, racionalización, difusión y optimización del uso y empleo de los recursos humanos y medios disponibles para la preparación y la respuesta frente a desastres naturales o causados por el hombre.

Regular y fiscalizar la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley Nº 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

Organizar el Registro de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales con competencia en las actividades de Protección Civil.

Coordinar las actividades de la Cruz Roja Argentina, de guido-scoutismo, voluntarios de defensa civil, socorrismo, radioaficionados, y entidades y asociaciones afines, reconocidos oficialmente.

Fuente: Ministerio del Interior y Transporte. Dirección Nacional de Protección Civil [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: [http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccion\\_civil.php?idName=provincias](http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccion_civil.php?idName=provincias)

### **3.2- Dirección Provincial de Defensa Civil**

Defensa Civil es... "un sistema de protección de la población, cuyo concepto más moderno consiste en la coordinación de los medios públicos y privados para la atención de emergencias".

Su objetivo es evitar, mitigar y atender los efectos que producen los desastres a la comunidad. Estos desastres pueden ser de origen natural o antropogénicos.

Atendiendo a la necesidad de desarrollar en la Provincia de Buenos Aires una acción de Defensa, se crean por Decreto 5473 (27 de mayo de 1960), en el ámbito provincial, una Junta Provincial de Defensa Antiaérea Pasiva y una Junta de Asistencia y Lucha Contra las Inundaciones.

Las que por atender solo en parte las necesidades de la Defensa y ante la autorización conferida por el Decreto Nacional 7498/63 se da origen al Decreto-Ley Provincial 11.001/63 el cual es modificado por Ley Provincial 7738/71 y por su Decreto reglamentario 3567/73 que crea la JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL la que tuvo a su cargo la Planificación, Organización y Coordinación Superior de la Defensa Civil en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y cuyo organismo de trabajo permanente la Dirección de Defensa Civil. Dependiente de la Gobernación, en 1977 debido a un reordenamiento estructural pasa a ser Dirección Provincial de Defensa civil, en 1983 se transfiere al Ministerio de Gobierno en 1984 se cambia su denominación pasando a llamarse Coordinación General de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires, manteniendo su nivel de Dirección Provincial. En esta Ley también se detalla la organización municipal.

#### Decreto-Ley 11.001/63

Art.5 "Compete a la Junta Provincial de Defensa Civil, adoptar las previsiones y medidas de carácter general tendientes a prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de la posible acción enemiga o estragos resultantes de agentes naturales o no (tectónicos, meteorológicos, inundaciones, incendios, plagas, pestes, etc.) y que por sus características y naturaleza escapen al control de la organización normal de los servicios públicos y privados.

Esta es una función que realiza el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección General de Defensa Civil.

Por medio de la Defensa Civil las personas aprenden a identificar los riesgos y proteger sus vidas y sus bienes frente a emergencias o eventos adversos de origen natural (provocadas por las naturales) o por las de origen antrópico (por las actividades del hombre).

La base de la Defensa Civil es la organización Municipal por ello la importancia de la preparación local para emergencias ya que son los municipios, los que dan a su comunidad la primera respuesta ante una situación adversa que afecte a la población o sus bienes.

Fuente: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Defensa Civil [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/defensacivil/Paginalnicial.html>

### **3.3- Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

#### Prevención, mitigación y respuesta

La Dirección General de Defensa Civil forma parte del sistema de atención integral de siniestros y desastres de la Ciudad.

Desarrolla diversas tareas atinentes a la gestión integral del riesgo, trabajando tanto en la reducción de riesgos (prevención, mitigación y preparación) como en el manejo de crisis (alerta y respuesta) ante la ocurrencia de eventos adversos.

La Dirección General de Defensa Civil trabaja, en lo que hace a la respuesta ante emergencias (incendios, derrames de sustancias tóxicas, inundaciones, etc.) en coordinación con los demás organismos intervinientes para salvaguardar la vida y los bienes de la población y mitigar los posibles riesgos asociados al evento.

Respecto de las acciones preventivas y de preparación, esta repartición se encarga de la evaluación y control de los planes de evacuación de discotecas bailables, geriátricos, eventos masivos, etc. según la legislación vigente y el asesoramiento en materia de medidas contra incendio y seguridad en edificios públicos y privados.

Se realizan también relevamientos socio técnicos de diverso tenor con el objeto de minimizar los riesgos existentes y es posible consultar y analizar las distintas variables que se puedan presentar ante una emergencia a través del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizándose estudios preliminares de riesgo.

En lo que hace al trabajo permanentemente con la comunidad, se desarrollan actividades de capacitación en instituciones públicas, privadas y del tercer sector, tendiendo a la formación de multiplicadores y promoviendo el fortalecimiento de los lazos con diversos grupos comunitarios. Además, promueve la difusión de medidas de autoprotección por diversos medios.

#### Responsabilidades primarias

Responsabilidades Primarias según lo establecido en el Anexo del Decreto 55 del 29 de enero de 2010 - B.O. N°3351.

- Entender en el desarrollo y funcionamiento integral del sistema de atención de emergencias y desastres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los términos de la Ley N° 22418, su decreto reglamentario y el Plan Maestro Metropolitano de Defensa Civil.

- Coordinar, planificar y controlar las operaciones de defensa civil destinadas a la protección de la población ante situaciones de catástrofe, siniestros y otros y desarrollar hipótesis de emergencia para operar ante un riesgo potencial.

- Intervenir en la prevención y control de siniestros en todos los edificios y organismos dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### Planes de evacuación

El plan de evacuación es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, es por lo tanto una forma de actuación que se debe elaborar para que cada persona involucrada sepa lo que tiene que hacer y llevarlo a la práctica en el menor tiempo posible.

Para que un plan de evacuación y simulacro en casos de incendios, explosión o advertencia de explosión sea eficaz, es necesaria la creación de un plan de emergencia. La experiencia señala que, para afrontar con éxito la situación, la única forma válida además de la prevención, es la planificación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir por los equipos que participan en la evacuación.

Más allá de todas las leyes y normativas vigentes, las autoridades de un edificio deberán adoptar todas las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de las personas, designando para esto al personal encargado de poner en práctica estas medidas, previa capacitación de los mismos y verificando que los extintores se encuentren adecuadamente cargados y que los hidrantes se encuentren en condiciones óptimas de operación, como así también activar periódicamente los detectores de humo de modo de cerciorarse de su buen funcionamiento.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Defensa Civil [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en:  
[http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad\\_justicia/emergencias/plan\\_maestro.php](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/emergencias/plan_maestro.php)

### **3.4- Protección Ciudadana del Municipio de La Matanza**

El Municipio de La Matanza cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana con el objetivo de coordinar y proyectar las medidas implementadas en materia de seguridad.

#### Centro Operativo Municipal (COM)

Desde el Centro Operativo Municipal (COM) se monitorean las 24 horas, todos los días del año, las cámaras ubicadas estratégicamente en todo el Distrito, con el objetivo de detectar y prevenir delitos disminuyendo el tiempo de acción ante cada situación.

Los operadores, en caso de presentarse alguna situación crítica, coordinan la movilización de los medios adecuados para cada situación: policía, ambulancias, defensa civil, etc.

Fuente: Municipio de La Matanza. Protección Ciudadana [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.lamatanza.gov.ar/proteccion/>

### **3.5- Dirección de Defensa Civil del Municipio de Morón**

La Dirección de Defensa Civil se encarga fundamentalmente de prevenir situaciones potencialmente peligrosas y articula con las áreas municipales correspondientes según el tipo de situación para dar una respuesta específica.

Se trabaja sobre el antes, durante y después de una situación de emergencia para prevenir, reducir, y reparar los efectos que puedan ser producidos por agentes de origen natural, accidental o intencional (inundaciones, accidentes en la vía pública, incendios, derrame de sustancias tóxicas, plagas, etc.), que puedan ocasionar daños sobre la población o sus bienes, alterando el ritmo normal de vida de la sociedad.

El servicio de emergencia de Defensa Civil funciona las 24 horas los 365 días del año a través del número telefónico 103 donde un operador recibe la llamada, identifica la situación de emergencia y coordina, planifica y controla el operativo correspondiente.

- Caso de incendio
- Aviso en caso de personas extraviadas,
- Solicitud de personal de tránsito por tránsito congestionado,
- Derivación por luminarias quemadas o con mal funcionamiento,
- Postes en mal estado,
- Basura, ramas, escombros, etc. dejados en la vía pública,
- Árboles o ramas caídos o por caer,
- Sumideros tapados, cables caídos en la vía pública,
- Caños de agua rotos,
- Pérdidas de gas,
- Amenaza de bomba, etc.

Fuente: Municipio de Morón. Dirección de Defensa Civil [en línea]. [Consulta: 7 febrero 2014].

Disponible en: [http://www.moron.gov.ar/seguridad/defensa\\_civil.php](http://www.moron.gov.ar/seguridad/defensa_civil.php)

### **3.6- Consejo Nacional de de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina**

#### Misión

Asesorar y afiliar a las Federaciones de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Representar en el orden Nacional e Internacional a las Federaciones de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Impulsar la creación de nuevas Federaciones de Asociaciones de Bomberos en aquellas provincias en donde no existen tales.

Prestar colaboración con las autoridades Nacionales en todo lo relacionado a la prevención y lucha contra el siniestro.

Intervenir como árbitro de las divergencias entre sus afiliados.

Promover la unificación de criterios legislativos, técnicos, operacionales, administrativos, etc, tendientes a facilitar el manejo tanto institucional, como la seguridad operativa de los Bomberos Voluntarios de las Federaciones y de las Asociaciones de Primer Grado donde aún no se hubieren creado Federaciones Provinciales.

Organizar, conformar, mantener y financiar de manera permanente el funcionamiento de comisiones técnicas destinadas al estudio de temas específicos del Sistema Bomberil Voluntario Nacional.

Cumplir y hacer cumplir los extremos de la Ley Nacional Nro. 25.054

Fuente: Consejo Nacional de de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina [en línea]. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.bomberosra.org.ar/>

#### **4.- PUBLICACIONES**

##### **4.1- Defensa Civil y Segunda reforma del Estado en Argentina. Modificación del encuadre institucional**

Julieta I. Barrenechea, Claudia E. Natenzon. 1997

Lo que se propone en este trabajo es elaborar una aproximación analítica que da cuenta del cambio institucional que ha afectado a la Dirección Nacional de Defensa Civil a partir del Decreto 660/96. Este decreto, continuando con el plan de Reforma del Estado dictado por la Ley 24.629, introduce cambios profundos en la estructura de la Administración Nacional.



En el artículo 9° de dicho decreto, se indica la transferencia de la Dirección Nacional de Defensa Civil del ámbito del Ministerio de Defensa a la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio del Interior.

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, Defensa Civil es: "...el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a reestablecer el ritmo normal de vida de las poblaciones afectadas...".

En relación a la institución "Dirección Nacional de Defensa Civil", nos interesa preguntarnos en qué medida el cambio del encuadre institucional implica por una parte una reconfiguración de las funciones específicas de la institución; y por otra, alguna modificación de sus modelos de gestión.

En relación al vínculo entre el marco general de la Reforma del Estado y esta situación institucional particular, nos interesa indagar sobre tres aspectos específicos:

- financieros (en relación a la crisis financiera y al ajuste presupuestario);
- ideológicos (en relación al cuestionamiento al estado en términos de eficiencia); y
- filosóficos (en relación a la disfunción de los principios organizadores de la solidaridad social, vinculado en este caso en particular a la forma de mutualización o socialización de los riesgos).

Fuente: Barrenechea, Julieta y Claudia E. Natenzon (1997) "Dirección Nacional de Defensa Civil y Segunda Reforma del Estado. Modificación del encuadre institucional" [en línea]. En: 6to. Encuentro de Geógrafos de América Latina - Territorios en Redefinición. Lugar y Mundo en América Latina. Actas. FFyL, UBA. Buenos Aires, 17 al 21 de marzo. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.pirna.com.ar/files/pirna/PON-Barrenechea-Natenzon-Defensa%20Civil%20y%20Segunda%20Reforma%20del%20Estado.pdf>

#### **4.2- Revista Bomberos de Argentina**

La Revista Bomberos de Argentina es una publicación bimestral del Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina con información concerniente a las actividades de las diferentes federaciones de bomberos voluntarios en todo el país. En su edición N° 98 se hace un repaso del año 2013 y los eventos más importantes vividos por las agrupaciones bomberiles de las distintas provincias.

Fuente: Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Revista Bomberos de Argentina N° 98 Año 15 [en línea]. Diciembre 2013. [Consulta: 10 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.bomberosdeargentina.org.ar/descargas/Bomberos98.pdf>

### **4.3- Licenciatura en Protección Civil y Emergencias en UNTREF**

Universidad Nacional de Tres de Febrero. 2011

Los cambios sociales, políticos, económicos y ambientales de esta década han hecho destacar, en el contexto general, la problemática de las emergencias y los desastres generando un foco de atención, interés y preocupación por parte de amplios sectores tanto en la dimensión nacional como internacional.

El siglo XXI, por la complejidad de sus variados escenarios, trae aparejadas ciertas dificultades y problemáticas, pero también nuevos retos y desafíos a resolver por los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Durante la última década se han producido situaciones de emergencias y desastres generadas por fenómenos naturales, incidentes en lugares de masiva concurrencia, interrupción de los servicios básicos de vasto alcance y duración, contaminaciones masivas, entre otras, con dolorosas consecuencias para los damnificados y la comunidad en su conjunto, además de provocar serias crisis locales, nacionales e incluso internacionales, suscitando una preocupación creciente en toda la sociedad. La inquietud ha ido in crescendo debido a que el manejo de las situaciones y su tratamiento en los medios masivos de comunicación pusieron de manifiesto la falta de previsión, planeamiento y escasa profesionalización por parte de los responsables directos. Dichas falencias potenciadas por el desempeño de los entes públicos encargados de la regulación y el control.

En este sentido, la interacción del hombre, el ambiente y la tecnología puede contribuir positivamente al desarrollo humano pero, paralelamente, puede producir grandes alteraciones dando lugar a nuevas amenazas. Según Zygmunt Bauman, sociólogo británico, nuestras ciudades son metrópolis del miedo, lo cual no deja de ser una paradoja, dado que los núcleos urbanos se construyeron rodeados de murallas y fosos para protegerse de los peligros que venían del exterior. Lo que Sloterdijk llamó "la ciudad amurallada" hoy ya no es un refugio, sino es una la fuente esencial de los peligros.

Nos hemos convertido en ciudadanos "adictos a la seguridad" pero siempre inseguros de ella, lo aceptamos como si fuera lógico, o al menos inevitable, hasta tal punto que, en opinión de Bauman, contribuimos a "normalizar el estado de emergencia".

El miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro; cuando flota libre, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causa nítidos; cuando nos rodea; cuando la amenaza que deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible situarla en un lugar concreto.

"Miedo" es el nombre que damos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto al peligro, sosteniendo que es poco lo que podemos hacer para prevenirlo o mitigarlo.

Desde este punto de vista, los desastres generados por fenómenos naturales o provocados por el hombre, generan la necesidad de planificar, en función de las distintas hipótesis de riesgo, estrategias de prevención, mitigación e intervención para la protección de todos los ciudadanos.

Hechos tales como:

- El atentado a la AMIA en ocurrido el 18 de julio de 1994;
- Las inundaciones del noreste argentino por el fenómeno del Niño ocurridas en 1997/98;
- El atentado a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001;
- El ataque terrorista acaecido en Madrid, España en la estación de Tren Atocha el 11 de marzo de 2004; 3
- El incendio en el supermercado Ycuá Bolaños de Asunción del Paraguay, ocurrido el 1º de agosto de 2004;
- El tsunami que se produjo en Indonesia y Tailandia el 26 de diciembre de 2004;
- El incendio de la discoteca República de Cromañón ocurrido el 30 de diciembre de 2004;
- El huracán Katrina sucedido en el sur de EEUU el 23 de agosto 2005;
- El terremoto sucedido en Pisco, Perú el 15 de agosto de 2007,

Necesitan un cambio de paradigma a nivel mundial en la concepción y abordaje de las emergencias

y/o desastres. En este sentido, los organismos gubernamentales tienen un rol central en el diseño e implementación de políticas públicas de emergencia de prevención, mitigación, preparación y formación de profesionales.

Es en este marco, que la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece una alianza estratégica para la formación de profesionales acordes a la complejidad de este contexto, apoyados en nuevas tecnologías de la comunicación e información. A través de la creación de una carrera de especialización en protección civil y emergencias se tenderá a la valorización de un nuevo perfil profesional, capacitado para la toma de decisiones en situaciones de crisis, sin perder de vista la perspectiva sistémica de trabajo en equipo.

La Licenciatura en Protección Civil y Emergencias está orientada a satisfacer las demandas sociales, al tiempo que pretende responder a los intereses de una multiplicidad de trabajadores del sector y con expectativas de profesionalizar su práctica. Así, se graduarán profesionales universitarios que lograrán dar un marco científico a su capital cultural proveniente de sus saberes empíricos.

Fuente: Universidad Nacional de Tres de Febrero. Licenciatura en Protección Civil y Emergencias en UNTREF [en línea]. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: [http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/descargas/plan\\_prot\\_civil\\_emergencias.pdf](http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/descargas/plan_prot_civil_emergencias.pdf)

#### **4.4- El Voluntariado en el Ecuador y su Inserción en las Políticas Públicas**

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ecuador. 2008

Este proceso investigativo fue promovido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y Voluntariado, la Mesa de Voluntariado en Ecuador y la Fundación Servicio Ignaciano de Voluntariado, como ejecutora de la investigación.

Desde este enfoque de desarrollo, se pretende analizar la realidad del voluntariado en Ecuador y su incorporación en las políticas públicas ecuatorianas.

Esta investigación tendrá como óptica transversal al voluntariado como herramienta para potenciar el desarrollo económico y social. Todo el proceso investigativo se ha realizado desde una visión institucional. Si bien se entrevistaron y tomaron en cuenta las opiniones de voluntarios y voluntarias, siempre se los incluyó como un componente dentro de una visión institucionalista, es decir, el análisis tiene como óptica principal a las instituciones y no a los individuos que son voluntarios.

Fuente: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ecuador. El Voluntariado en el Ecuador y su Inserción en las Políticas Públicas [en línea]. 2008. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: [http://www.unv.org/fileadmin/docdb/pdf/2008/ELVoluntariadoenEcuador\\_19-03-2008\\_final\\_web.pdf](http://www.unv.org/fileadmin/docdb/pdf/2008/ELVoluntariadoenEcuador_19-03-2008_final_web.pdf)

#### **4.5- Estudiar y trabajar en la emergencia. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral**

La Tecnicatura en Prevención de Desastres se dictó a través de UNLVirtual. Desde San Carlos de Bariloche, un estudiante cuenta su experiencia a distancia y cómo pudo aplicar los nuevos conocimientos en la emergencia generada por la erupción del Volcán chileno Puyehue, en junio del año pasado.

Enfermero, con vocación y formación para la emergencia y “desastre”, Claudio Knaup tiene 41 años y vive en Bariloche. Desde la Dirección de Defensa Civil y Seguridad municipal, es asesor en situaciones de riesgo y desastres ambientales. Con más de 10 años de experiencia, en 2005 decidió buscar nuevas instancias formativas en internet, y con la suerte de su lado se encontró con el

período de inscripciones abiertas para la Tecnicatura en Prevención de Desastres. “Me inscribí automáticamente. Apareció esta carrera en el buscador y no lo dudé.”

La Tecnicatura en Prevención de Desastres, perteneciente a la Facultad de Bioquímica y Cs. Biológicas (FBCB), aborda una formación ligada a la protección de las personas y el cuidado del medio ambiente, a través del estudio y reconocimiento de los riesgos, los elementos humanos y logísticos para afrontarlos y la planificación de los procesos de rehabilitación de servicios y de reurbanización, en caso de desastres, para evitar o minimizar la reincidencia de riesgos.

Claudio afirma que gracias a las carreras a distancia muchas personas pueden acceder a una propuesta universitaria, y como fue en su caso, de formación específica: “El trabajo te absorbe mucho tiempo, y a cierta altura de la vida uno tiene que administrarlo de la mejor manera para continuar formándose. De no ser por esta modalidad, muchas personas no podrían completar una carrera”.

El Dr. Javier Lottersberger, Decano de la FBCB, aporta su mirada desde su gestión: “venimos trabajando hace años con el programa UNLVirtual, en conjunto con el CEMED. Es una fuerte política de democratización del conocimiento, que brinda una posibilidad de formación universitaria a toda la población. Tenemos estudiantes de Ushuaia a La Quiaca cursando nuestras carreras a distancia, con gran compromiso de los alumnos que hoy eligen en base a la propuesta y ya no debido a la cercanía. Eso es muy significativo”.

Fuente: Universidad Nacional del Litoral. UNLVirtual. Estudiar y trabajar en la emergencia. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral [en línea]. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.unlvirtual.edu.ar/blog/2012/04/03/estudiar-y-trabajar-en-la-emergencia/>

#### **4.6- Universidad Autónoma de México y los Servicios a la comunidad. Protección Civil**

Los desastres son el punto de partida para el surgimiento del concepto de Protección Civil. En nuestro país los desastres provocados por la erupción del volcán Chichonal en Chiapas, en 1982; la explosión de tanques de almacenamiento de gas en San Juan Ixhuatepec, Edo. de México, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México, en 1985, son el antecedente inmediato de la creación en 1986, del Sistema Nacional de Protección Civil del cual la UNAM forma parte, para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria en toda la población.

Una de las funciones del sistema es la participación en el proceso operativo que conduce a la coordinación de acciones en materia de protección civil con las entidades federativas y municipios, y a la participación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. A partir de esta

función es como la Universidad Nacional Autónoma de México deberá establecer la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.

La Universidad, consciente de su magnitud territorial y de recursos humanos y materiales, ha venido desarrollando acciones para, primeramente, integrar una infraestructura mínima que le permita atender las emergencias que se le presenten y, posteriormente, capacitar a empleados y alumnos sobre las medidas a tomar ante un siniestro, sismo o emergencia proporcionando capacitación, realizando simulacros de evacuación y colocando señalamientos para rutas de evacuación y equipo para extinguir incendios.

La Dirección de Protección Civil desarrolla y fortalece el Sistema de Protección Civil Universitario, mediante el fomento de la cultura de autoprotección, a través de la capacitación y el adiestramiento de la comunidad impartiendo los cursos de Inducción a la Protección Civil, Coordinadores de Evacuación y de Prevención y Combate de Incendios para primeros respondientes ante una emergencia; además, coordina los cursos de Primeros Auxilios, Autosalvamento y Manejo de Sustancias Químico--Peligrosas.

Así mismo, a través de la difusión de folletos y carteles se promueven las acciones de auto-cuidado por medio del Programa Interno de Protección Civil.

Como parte del Programa anterior, se incluye la realización de estudios de análisis de riesgo en todas las dependencias universitarias, a fin de detectar el grado de vulnerabilidad al que está expuesto un inmueble y su comunidad; además, realiza proyectos técnicos de seguridad mediante los cuales trata de incorporar sistemas de detección de humo, sistemas de extinción de incendios, alarmas de intrusión, alerta sísmica y circuitos cerrados de T.V.

El objetivo de la Protección Civil Universitaria es la preservación de la vida de estudiantes, académicos y trabajadores, así como la protección de instalaciones, equipo y el medio ambiente.

Fuente: Universidad Autónoma de México. Dirección General de Servicios Generales. Protección Civil [en línea]. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.dgsg.unam.mx/dpc.htm>

## **5.- INVESTIGACIONES**

### **5.1- Estrategias político institucionales de riesgo tecnológico industrial. El caso de los municipios de Zárata y Campana**

Lic. Julieta Barrenechea. Beca de Iniciación otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Período 1996-1998

Esta investigación estuvo centrada en el seguimiento del Plan de Alerta Comunitario ante Emergencias Industriales –PACEI-, una estrategia de gestión de riesgos de accidentes industriales que lleva adelante el Comité Zonal de Seguridad e Higiene Campana Zárate - CZSHyCACZ – en estas localidades de la Provincia de Buenos Aires. En particular se tomaron en cuenta los accidentes ampliados, es decir aquéllos que traspasan el perímetro interno de las industrias y que pueden afectar a la comunidad y al ambiente.

El trabajo se focalizó en los siguientes aspectos:

- la caracterización y contextualización de tales riesgos;
- el encuadre normativo e institucional (caracterización y análisis de las instituciones públicas y privadas con incumbencia en el tema de riesgos tecnológicos) con referencia a los niveles nacional, provincial y municipal;
- la caracterización y análisis de la estrategia del PACEI y su vinculación con el sector público en términos de responsabilidades diferenciadas y concatenadas frente al problema;
- la vinculación establecida entre el PACEI y distintos sectores de las comunidades locales en términos de modelo de gestión participativa o excluyente, y
- la evaluación de estrategias comunicativas y de preparación implementadas ante emergencias.

Si se considera la seguridad como un “bien público”, el hecho de que el actor más dinámico sea el privado (el PACEI), conduce a la pregunta acerca de cómo afecta a la forma en que se distribuyen responsabilidades, controles y prioridades frente a los riesgos de accidentes industriales.

En los municipios estudiados no es posible hablar de una política pública que asuma este tema / problema en forma integrada. Al respecto, podemos señalar debilidades y fortalezas para el ámbito público.

Desde nuestro punto de vista, la principal debilidad institucional está dada por la desarticulación y falta de definición orgánica que en este momento tienen las Juntas Municipales de Defensa Civil, lo que impide un tratamiento del tema desde una perspectiva preventiva y de largo plazo. Observamos que la gestión pública está orientada a la respuesta más que a la prevención.

Fuente: Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente. Estrategias político institucionales de riesgo tecnológico industrial. El caso de los municipios de Zárate y Campana [en línea]. 1996-1998. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.pirna.com.ar/node/42>

## **5.2- Gestión social de catástrofes sociales en Argentina: el caso de las inundaciones en las ciudades intermedias del Bajo Paraná**

Lic. Elvira Gentile. Beca de Iniciación otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Período 1997-1999

En esta investigación se ha abordado la problemática de la gestión del riesgo por inundaciones en las ciudades de Zárate y Campana, localizadas sobre el río Paraná de las Palmas, en el sector bonaerense del eje industrial Rosario-La Plata. El área está sujeta a periódicas inundaciones derivadas de la dinámica de los ríos Paraná y de la Plata, que afectan principalmente los respectivos sectores insulares y algunos barrios de las ciudades litorales. Si bien dichas inundaciones no revisten la misma gravedad -en cuanto a magnitud- de las que se producen en otras ciudades ubicadas aguas arriba en la cuenca (como Resistencia o Formosa), ellas representan un problema importante en la vida cotidiana de algunos sectores de la población asentados en zonas bajo amenaza de inundación. Entre las causas más importantes, la ausencia de regulaciones sobre el uso del suelo a principios y mediados de siglo explica la existencia de barrios en las llanuras de inundación de los arroyos que surcan la región y debajo de la línea de barranca del río Paraná. Así, los procesos de desarrollo urbano ha escapado al control de los Municipios, generándose situaciones de riesgo de difícil resolución a posteriori.

En líneas generales, podemos decir que en estos Municipios, la gestión del riesgo por inundaciones se ha concentrado tradicionalmente en las actividades de respuesta, es decir, una vez producida la crecida, brindando simplemente atención durante la emergencia, sin integración con los otros subconjuntos de tareas que conforman una gestión integral del riesgo. Ante la falta generalizada de recursos, las inundaciones no eran consideradas como un problema prioritario y las acciones de prevención y mitigación quedaban relegadas ante otras necesidades, tales como las tareas de mantenimiento de los distintos servicios urbanos.

En la última década, sin embargo, estos Municipios encararon en sus territorios algunas obras puntuales de protección (defensas en barrios Va. Bosch, Va. Florida, Va. Angus y San Cayetano; sistema de desagües de Campana) y programas de viviendas (última etapa de relocalización de La Carbonilla, Zárate) gracias al acceso a créditos gestionados por el gobierno nacional ante el Banco Mundial como consecuencia de los daños ocasionados por la crecida extraordinaria de 1992 (Programa de Rehabilitación para las Inundaciones-PREI y Programa de Protección contra las Inundaciones-PPI). De esta manera, aparecen los niveles nacional, internacional y provincial en el espacio local de la gestión de inundaciones: los municipios solicitaban las obras mientras que éstas eran implementadas por el nivel provincial (a través de la Sub-unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia-SUPCE, y coordinadas por el nivel nacional (a través de la Sub-unidad Central de Coordinación para la Emergencia- SUCCE) bajo las condiciones impuestas por el Banco Mundial.

Fuente: Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente. Gestión social de catástrofes sociales en Argentina: el caso de las inundaciones en las ciudades intermedias del Bajo Paraná [en línea]. 1997-1999. [Consulta: 13 febrero 2014].



Disponible en: <http://www.pirna.com.ar/node/43>

### **5.3- Gestión del riesgo ambiental para la prevención de catástrofes en ámbitos urbanos. El caso de las inundaciones en la ciudad de Santa Fe**

Lic. Jesica M. Viand. Beca interna de posgrado tipo I CONICET (2009-2011).

El tema de esta investigación se encuentra contemplado en las áreas: “Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente” y “Hábitat, vivienda y asentamientos humanos”, dentro de las Vacancias Temáticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Los resultados formarán parte del proyecto UBACYT F108 (2008-2010).

Esta investigación se propone identificar, analizar y evaluar posibilidades y obstáculos en la aplicación de propuestas de gestión integral de riesgos en el ámbito local de la ciudad de Santa Fe, tal como lo promueven los organismos internacionales.

Fuente: Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente. Gestión del riesgo ambiental para la prevención de catástrofes en ámbitos urbanos. El caso de las inundaciones en la ciudad de Santa Fe [en línea]. 2009-2011. [Consulta: 13 febrero 2014].

Disponible en: <http://www.pirna.com.ar/node/199>

## COMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)

### SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

### POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

[inv-soc@unlam.edu.ar](mailto:inv-soc@unlam.edu.ar)

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

[vchiavetta@unlam.edu.ar](mailto:vchiavetta@unlam.edu.ar)

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar) - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)